

REGLAMENTO DE TRANSPORTE  
CICLO ESCOLAR 2019-2020

**TRANSPORTISTA: JORGE GARCÍA GONZÁLEZ**

**TEL. (CEL) 0445515364064**

**(CEL) 0445548237665**

El precio del servicio será el siguiente:

Agosto-julio: \$ 700.00

Servicio completo: \$ 1,900.00

Medio servicio: \$ 1,350.00

Los pagos se realizarán de acuerdo al convenio realizado con el padre de familia.

1. La responsabilidad del conductor comienza cuando el alumno(a) aborda el transporte y al entregarlo(a) en el lugar pactado (en donde deberá estar presente un adulto).
2. El transportista indicará el horario en el que se recogerá al alumno por la mañana y se entregará por la tarde. Estos variaran de acuerdo a los movimientos de entrada y/o salidas de los alumnos en el servicio, o por circunstancias ajenas como obras viales, cambios de circulación en calles, etc.
3. En la mañana el transporte pasará por el alumno a la hora indicada, por lo cual, deberá estar a tiempo.
4. En la salida el alumno deberá estar formado en el horario y lugar asignado por la escuela para poder abordar el transporte escolar.
5. Por la tarde, para la entrega del alumno, se les pide estar a tiempo en el lugar pactado.
6. Los alumnos deberán atender las indicaciones de los conductores al momento de abordar y bajar del transporte con la finalidad de preservar la seguridad.
7. El conductor se dirigirá con respeto y amabilidad hacia los alumnos y padres de familia, así como los alumnos deberán comportarse adecuadamente.
8. Cualquier **agresión física o verbal**, así como sacar partes del cuerpo por la ventana, levantarse de su lugar cuando la unidad está circulando, aventar objetos dentro y fuera del vehículo, demostraciones físicas de afecto entre los alumnos y cualquier acto que afecte la seguridad y ambiente de respeto, **será causa de baja del servicio del transporte escolar.** (Es importante hablar con su hijo(a) sobre las consecuencias que pueden causar el ir jugando, parándose o aventándose en el transporte).
9. Cualquier daño causado por el alumno(a) a la unidad o a sus compañeros, será reparado por los padres de familia y se les **suspenderá el servicio.**
10. Los conductores no se harán responsables de las pertenencias de los alumnos como celulares, videojuegos, ipad, laptop, etc.
11. Si el alumno(a) presenta alguna enfermedad que requiera cuidado en particular, no deberá hacer uso del servicio. Las consecuencias de la omisión de esta consideración, será responsabilidad exclusivamente de los padres de familia contratantes.
12. En el caso de cancelación del servicio por decisión de los padres de familia se requiere dar aviso con un mínimo de 2 semanas de anticipación **(no habrá reembolso del mes vigente)**. Si el conductor retira el servicio al alumno por alguna circunstancia, se reembolsará la parte proporcional del pago que corresponda al mes que ya no utilizará el servicio de transporte.

**NOTA: El lunes 12 de diciembre debido a los problemas de vialidad que se presentan en la zona, no habrá servicio de transporte.**

Estoy enterado y acepto el contenido del reglamento de transporte escolar

Nombre del alumno \_\_\_\_\_

Grado \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_ No. de Transporte \_\_\_\_\_

Nombre del padre o tutor \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_